

Sección Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

El CIES se reúne en Caracas a nivel ministerial

El 6 de febrero último finalizó la Octava Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, a nivel ministerial. La Conferencia, como su principal resolución, creó un organismo de carácter permanente, la Comisión Especial de Consulta y Negociación, para considerar y evaluar las relaciones comerciales y económicas entre Estados Unidos y las naciones de América Latina.

La impresión general de los observadores fue de que en la reunión se comprobó la reafirmación de la unidad de Latinoamérica como bloque económico y político y la disposición por parte de Estados Unidos de aceptar los principios fundamentales del Consenso de Viña del Mar, el cual fija las aspiraciones económicas inmediatas de los países latinoamericanos.

Oficialmente, Estados Unidos aceptó liberar los créditos de la Agencia norteamericana para el Desarrollo Internacional (AID), mismos que sumaron 4 428 millones de dólares en los últimos nueve años, para que puedan ser gastados, en un 50%, en cualquier parte del mundo y la otra mitad en el continente. Anteriormente

el 90% de esos préstamos debería ser gastado en Estados Unidos.

Por otra parte, se afirmó la propuesta norteamericana de colaborar con el desarrollo económico de la región en los términos planteados en Viña del Mar el pasado mayo.

Estados Unidos no aceptó la propuesta de compensación económica a Latinoamérica en los casos de violación del *statu quo* y perjuicios comerciales.

En diversas fuentes se ha afirmado que la posición actual de los países latinoamericanos ha cambiado las estructuras del viejo panamericanismo. Charles A. Meyer, secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de Estados Unidos, declaró que "el nacionalismo latinoamericano manifestado en la Conferencia tendrá carácter permanente. Debemos aceptar esto como un hecho".

Felipe Herrera, presidente del BID, dijo en el seno de la reunión que una nueva forma de diálogo y un nuevo enfoque caracterizan el actual momento de las relaciones interamericanas. Señaló que el nuevo estilo de las negociaciones es signo de la madurez que han alcanzado los países del continente.

Colaboración del CEMLA

En el seno de la Octava Conferencia, el señor Javier Márquez, director del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, declaró que entre las próximas tareas de la Comisión Especial de Consulta y Negociación hay varias en el campo financiero que son objeto de estudio por el CEMLA y forman parte de sus actividades diarias. Asimismo ofreció la máxima colaboración del organismo que preside, en su carácter de encargado de la Secretaría de las reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y las del Continente Americano, para la realización

de estudios en el campo financiero que tiendan a "unificar los criterios de la región en sus relaciones financieras externas".

Cronología de los debates

La Conferencia a nivel ministerial se inició el 3 de febrero. Se eligió presidente de la Comisión General a la Sra. Haydée Castillo, ministro de Fomento de Venezuela; como vicepresidente al ministro de Economía y Desarrollo de Perú, Jorge Dellepiani, y como relator, al ministro de Hacienda de Panamá, José Osa.

En un mensaje enviado a la reunión, el presidente norteamericano, Richard M. Nixon, declaró que "luchará para demostrar con hechos" el compromiso de su país de contribuir "al progreso y el enaltecimiento de la dignidad de vida" en el continente. También dijo que buscará "una nueva y vigorosa asociación que tenga por base la responsabilidad compartida".

El presidente del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, Carlos Sanz de Santamaría manifestó en un vigoroso discurso en el seno de la reunión, que la colaboración financiera que se esperaba de la ALPRO ha sido reducida año tras año "sobre todo por la actitud del Congreso de Estados Unidos". Afirmó que para la aplicación de las medidas de Punta del Este "fueron encontrándose muchas barreras que estorbaban las soluciones y la Alianza comenzó a marchar mucho más lentamente de lo deseable".

En la misma jornada, Galo Plaza, secretario general de la OEA, se refirió a la necesidad de la "actuación" en materia económica en lugar de seguir con "buenas intenciones". Posteriormente, Eric Williams, primer ministro de Trinidad y Tobago pidió la incorporación activa de Cuba a la comunidad económica latino-

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones que aparecen en cada número corresponden a acontecimientos producidos hasta el día último del mes anterior.

americana; Jorge Dellepiani Ocampo, ministro de Economía y Desarrollo de Perú, secundó la moción y dijo que Perú "está dispuesto a considerar la reanudación de relaciones comerciales con Cuba". Al final, algunos voceros diplomáticos señalaron que esta reunión no podía resolver tal cuestión, ya que el tema no estaba anotado en la agenda previa.

En esta primera jornada se aprobó la creación de un mecanismo permanente, de la Comisión Especial de Consulta y Negociación, para tratar de eliminar las restricciones al comercio, mejorar la ayuda financiera y buscar una colaboración más estrecha en el campo de la ciencia y la técnica. Este organismo estará integrado por los ministros de Hacienda o Desarrollo de los países miembros de la OEA.

Al día siguiente, varios delegados se pronunciaron por un aumento del financiamiento externo para el desarrollo. Se pidió al BID y a otros organismos de financiamiento que, en sus políticas de operación, incluyan los créditos para programas globales o sectoriales. Se reconoció la necesidad de financiar más ampliamente las exportaciones de Latinoamérica y de apoyar efectivamente proyectos y programas multinacionales destinados a impulsar la integración económica.

En el seno de la reunión se exhortó al BID y al BIRF para acelerar el esquema de "financiamiento complementario", conforme a la resolución pertinente de la UNCTAD. Asimismo, se elogió favorablemente la oferta norteamericana de liberalizar los fondos de la AID. Se encomendó al CIAP que presente cada año un informe al recién creado organismo permanente de negociación y consulta y un estudio de las políticas económicas de Estados Unidos en cuanto afecten a otros países del sistema interamericano.

Hubo un nuevo discurso de Galo Plaza en el que dijo que, entre Estados Unidos y Latinoamérica, "el paternalismo no tiene cabida, pero sí la relación de asociado". Manifestó que la reunión del CIES era importante, pero que no se esperan "declaraciones espectaculares o milagros". Abordó el tema de Cuba y, refiriéndose a la moción del día anterior de Trinidad y Tobago, dijo que "es difícil hacer disponibles las ventajas de un club a quienes no pertenecen a él".

El 6 de febrero, la sesión de clausura fue presidida por el licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez, subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México,

quien en un amplio discurso resumió los logros de la Octava Reunión; entre los puntos más importantes mencionados están los siguientes:

a) el establecimiento de una Comisión Especial de Consulta y Negociación, misma que constituye el primer mecanismo permanente interamericano de ese tipo; con ella, no se trata simplemente de crear un nuevo organismo sino un instrumento dinámico de diálogo, consulta y negociación de temas que afecten las relaciones entre Latinoamérica y Estados Unidos;

b) los objetivos de la Comisión están inspirados en el Concenso de Viña del Mar y sus más importantes funciones son en materia de comercio, transporte, turismo y financiamiento;

c) se celebrarán consultas cuando un país miembro considere que Estados Unidos ha violado su *statu quo*;

d) se revisarán las restricciones impuestas por Estados Unidos a las importaciones provenientes de Latinoamérica, para buscar soluciones satisfactorias y prevención de las futuras disposiciones norteamericanas en materia de comercio que afecten a Latinoamérica.

En esta sesión se acordó encomendar a la CECLA la elaboración de un nuevo "concenso económico para Europa", destinado a coordinar la acción común de Latinoamérica frente a la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, se desechó la propuesta para estudiar la posibilidad de relaciones comerciales con Cuba. También se rechazó la propuesta de Estados Unidos para discutir en el seno de esta Octava Conferencia, el tema de las inversiones extranjeras.

Se asignó un presupuesto de 400 000 dólares a la naciente Comisión para la celebración de, por lo menos, dos reuniones al año; la primera será el próximo 27 de abril. Asimismo, se elaboró un calendario de actividades para la Comisión durante 1970.

Durante la jornada final intervino Charles A. Meyer, quien dijo que había ya pasado "la sensación de un enfrentamiento entre Estados Unidos e Iberoamérica" y que esperaba que "el nacionalismo deje de ser un motivo de ataques contra Estados Unidos". Ya para finalizar, Carlos Sanz de Santamaría declaró que el CIAP seguirá siendo un valioso instrumento para la cooperación entre los pueblos del continente.

Declaraciones del jefe de la delegación de México

A su regreso de la reunión del CIES, el licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez, jefe de la delegación mexicana, expresó que uno de los logros principales de la reunión fue solicitar al gobierno de Estados Unidos la desgravación arancelaria y la supresión de restricciones para casi 100 productos nacionales que pueden concurrir al mercado norteamericano. La misión mexicana había entregado la lista de los productos afectados por altos aranceles norteamericanos poco después de que el CIES decidió aprobar la creación de la Comisión Especial de Consulta y Negociación.

La lista se integra fundamentalmente con productos agrícolas que nuestro país tiene interés en colocar en el mercado norteamericano; empero, también incluye algunos productos manufacturados y semimanufacturados que en México puede vender de inmediato. Se dijo que estos productos tienen aranceles que pueden ser disminuidos porque no afectan la economía de Estados Unidos en forma importante.

El licenciado Rodríguez y Rodríguez señaló que los artículos incluidos en la lista aporta el 80% del valor total de las exportaciones mexicanas. Advirtió que durante la conferencia se reveló la capacidad latinoamericana de negociación no sólo dentro del ámbito continental, sino para tratar con todos los países desarrollados.

Finalmente, agregó que el hecho de dejar la Comisión Especial a nivel ministerial "fue con la idea de que los países den un verdadero aporte político a estas gestiones, sin perjuicio de que sean también de muy alto nivel técnico".

Actividades recientes del BID

Resumen de las actividades de 1969

El 15 de enero último el señor Felipe Herrera, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dio a conocer un resumen de las actividades de la institución durante 1969.

El volumen de los créditos concedidos en ese año fue de 631.5 millones de dólares, en 67 operaciones y superó en más de 200 millones a la cifra alcanzada en 1968.

Señaló el señor Herrera que el costo total de los proyectos en los que participó el BID durante 1969 se aproxima a los 10 000 millones de dólares, por lo que "los países latinoamericanos están contribuyendo con un 66%" al financiamiento de los proyectos de desarrollo que consiguen apoyo del BID. Durante el año, los países miembros efectuaron el pago de una suma equivalente a 400 millones correspondiente a la tercera y última cuota para aumentar a 1 200 millones el Fondo para Operaciones Especiales. Estados Unidos contribuyó con 900 millones a este mismo Fondo.

La actividad crediticia del BID se orientó en 1969 primordialmente a fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, las comunicaciones, y la generación de energía eléctrica en la región (véase cuadro 1).

Ingreso de Jamaica

El 8 de enero Jamaica pasó a ser el vigesimotercer miembro del Banco Interamericano de Desarrollo. En la ceremonia de bienvenida, Felipe Herrera destacó las realizaciones logradas por el BID en sus diez años de funcionamiento. Indicó Herrera, que la institución ha recibido de los países no miembros 200 millones de dólares para el Fondo de Operaciones Especiales. Entre las principales naciones prestamistas figuran Alemania, Austria, Italia, Japón, Reino Unido y Suecia. Señaló que tal hecho constituye un éxito para el BID dado el prestigio que tienen los prestamistas en el mercado monetario internacional.

Crédito para estudios en el Noreste de Brasil

Para la realización de un estudio de la región noreste de Brasil, y de sus posibilidades de desarrollo en la próxima década el BID autorizó un préstamo al Banco del Noreste de Brasil por 30 000 dólares.

El estudio será realizado por la Superintendencia de Desarrollo del Noreste (SUDENE) con la cooperación de la Secretaría de Planificación.

El análisis del desarrollo del noreste brasileño dará atención especial a la realización de la reforma agraria, y el estudio de las condiciones de vida de los campesinos. Esta región agrupa al 30% de la población del país y sólo participa del 20% del PNB.

El costo aproximado del estudio es de

104 071 dólares; la aportación del Banco representa aproximadamente el 28% del total.

Crédito a México para pequeña y mediana industria

Diez millones de dólares autorizó a fines de enero el BID para coadyuvar al desarrollo de la pequeña y mediana industria en México. El prestatario fue la Nacional Financiera, S. A., el crédito será canalizado a través del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña. Con los recursos del programa, los cuales ascienden a 25 millones de dólares, el Fondo suministrará créditos a empresas privadas a través de bancos y otras instituciones financieras.

CUADRO 1

BID: distribución de los préstamos, 1961-1969 (millones de dólares)

Sector	1961-69	Por ciento
<i>Total</i>	<i>3 429.7</i>	<i>100.0</i>
Agricultura	833.8	24.3
Industria y minería	577.3	16.8
Transporte y comunicaciones	521.5	15.2
Energía eléctrica	472.7	13.8
Agua potable y alcantarillado	457.4	13.4
Desarrollo urbano y vivienda	322.7	9.4
Educación	136.9	4.0
Preinversión	66.0	1.9
Financiamiento de exportaciones	41.0	1.2

ARGENTINA

Reforma fiscal y presupuesto para 1970

El 9 de enero se dio a conocer el decreto y las ocho leyes que condensan los cambios en el sistema tributario argentino. Se comentó en diversos círculos de empresarios que hubo pocas novedades en comparación con los anticipos conocidos.

El secretario de Hacienda, doctor Luis Bernardo May, dijo que con dicha reforma se inicia un proceso de reestructuración del sistema impositivo argentino en el mediano plazo y que "el propósito de la reforma no ha sido aumentar la

presión tributaria". Por último indicó que un objetivo de política económica era el aumentar los ingresos disponibles del sector privado a fin de que la inversión del mismo sea uno de los factores dinámicos de expansión económica en 1970.

Las principales modificaciones que integran la primera etapa del plan de reformas fiscales son las siguientes:

1) Se gravará con un 15% el ingreso derivado de acciones de las sociedades anónimas que no cotizan en bolsa.

2) Aliento a través de exenciones en los impuestos a las ventas y a las utilidades para facilitar la fusión y reorganización de empresas

3) Doble deducción de los gastos en sueldos y salarios y una desgravación del 50% a las inversiones en investigación que realicen las empresas, según planes que se aprueben por el Consejo Nacional de Ciencia y Técnica.

4) Los incrementos patrimoniales no justificados podrán ser regularizados mediante el pago de una tasa del 8% sobre el total. El dinero, las joyas, las obras de arte y los bienes de uso personal no se podrán incluir.

5) Impuesto de emergencia a los automóviles de modelos posteriores a 1950, de acuerdo con una escala que disminuye progresivamente con la antigüedad del vehículo y aumenta según el tamaño.

6) Eliminación de impuestos directos al azúcar, hilados de seda natural, hidromielles, sidras y cervezas.

7) Eliminación de gravámenes sobre operaciones de seguros y capitalización, ahorro y préstamo, y cheques.

8) Se reduce el número de actos gravados por timbre y queda eliminada la doble imposición entre el interior y la capital; asimismo, se elimina el gravamen sobre los pagarés y letras de cambio.

El semanario bonaerense *Bussines Trends*, correspondiente al 19 de enero, critica en un artículo la reforma tributaria. Dice que las nuevas disposiciones sólo han sido un cambio de sistemas "para poder cubrir el vacío que producirá la persistencia del avance del gasto público", mismo que se caracteriza por sólo ligeros aumentos en los gastos de inversión y "un crecimiento sin solución de continuidad en lo que se refiere a los gastos improductivos".

*Presupuesto para 1970:
un déficit moderado*

Por otra parte, el 20 de enero fue dado a conocer el presupuesto argentino para 1970. El gasto público, que comprende a la administración central, a las cuentas especiales y a los organismos descentralizados, asciende a 12 383.6 millones de pesos, de los cuales se prevé ahorrar 400 millones, por lo tanto el total de erogaciones será de 11 983.6 millones.

Los ingresos previstos sólo representan 11 556 millones, por lo que el déficit fiscal del año será de 427.6 millones de pesos. Los egresos corrientes representan el 64% del total; los gastos de inversión muestran una leve mejoría respecto a 1969, año en el cual representaron el 35% del total del gasto público.

Los gastos corrientes, que ascienden a 7 115.8 millones de pesos, serán financiados con recursos ordinarios. Estas erogaciones incluyen el apoyo a las empresas del Estado, que asciende a 700.8 millones. Para cubrir las erogaciones en cuenta de capital se recurrirá al crédito interno y externo por 780 millones de pesos.

La clasificación funcional del gasto es la siguiente:

Programas de desarrollo	37%
Educación y cultura	14%
Defensa	14%
Bienestar social	8%
Sanidad	7%
Administración general	7%

El origen de los recursos es el siguiente: la Tesorería aportará 7 471.5 millones; de los recursos específicos en cuentas especiales provendrán 1 066.2 millones, y las empresas del Estado aportarán 3 067.4 millones.

Se dijo que el aumento previsto del 7.4% en los ingresos de la Tesorería no será suficiente, por lo que se confía que la incorporación de los nuevos impuestos sobre tenencia de automóviles y la regularización patrimonial aporten un mínimo de 590 millones de pesos.

BARBADOS

Situación y perspectiva económica

El 30 de noviembre de 1966 Barbados logró su independencia política de Gran

Bretaña, aunque la vida económica de la isla continúa estrechamente relacionada con ese país. De acuerdo con una serie de artículos publicados por *The Financial Times*, es viable esperar que, en los años setenta, Barbados logre considerables cambios en su vida económica y social, aunque éstos difícilmente se derivarán del simple hecho de la independencia política.

En la actualidad, los sectores industrial y agrícola se enfrentan a un período de incertidumbre. El azúcar, la melaza y el ron han proporcionado al país los ingresos más altos por exportación y constituyen la principal fuente de trabajo de la isla. En 1968, los productos derivados de la caña de azúcar proporcionaron un ingreso de 35.9 millones de dólares del Caribe oriental por exportación, mientras que el ingreso total de divisas por este concepto fue de 52.6 millones de dólares. Sin embargo, en la actualidad este renglón se encuentra seriamente amenazado por el ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea (CEE), lo que constituye una gran incertidumbre para el futuro del Acuerdo Azucarero del Commonwealth y para la capacidad de ese país de continuar comprando grandes cantidades de azúcar a la región del Caribe.

Asimismo, es necesario señalar que la industria azucarera de Barbados se enfrenta a serios problemas derivados de una estructura de producción poco adecuada, y que prevalece en la isla un consenso general en el sentido de que es necesario mecanizar y reorganizar dicha industria a fin de reducir los costos de producción. Afortunadamente, al mismo tiempo en que se están haciendo patentes los problemas antes mencionados en la industria azucarera, se ha venido observando un gran incremento en la actividad turística y, según estimaciones preliminares, el número de turistas que visitó la isla en 1969 fue casi el doble de la cifra registrada en 1965 (68 000), lo que ha ocasionado un gran crecimiento de la industria de la construcción. Sin embargo, esta gran afluencia turística está ocasionando serios problemas de índole social.

Dadas las limitaciones en las industrias del azúcar y del turismo, señala *The Financial Times*, la perspectiva económica podría ser poco alentadora en una isla donde lo reducido del mercado interno inhibe el crecimiento de la industria ligera local. No obstante lo anterior, la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) podría proporcionar una salida a este problema.

De otra parte, durante la década pasada la economía de Barbados experimentó un sostenido crecimiento y observó una gran transformación estructural. Entre 1960 y 1969, el producto nacional bruto de Barbados registró una tasa promedio de crecimiento del 5%, en términos reales, que es la misma tasa programada para los países menos desarrollados por las Naciones Unidas, para la Primera Década del Desarrollo. Durante este mismo período, la tasa anual de crecimiento de la población fue de 1%, de tal suerte que el ingreso real *per capita* aumentó en aproximadamente 4% anual, lo que constituye una alta cifra para los niveles generales de los países en desarrollo.

Asimismo, en los años sesenta se observaron algunos cambios en la contribución relativa de los diferentes sectores a la producción total. El cambio más notable fue la disminución relativa del sector azucarero, ya que mientras que en 1960-1961 este sector proporcionó casi el 20% del producto interno bruto (PIB), para 1967-1968 esta cifra habría disminuido a alrededor de 15%. Por el contrario, los sectores de turismo, manufacturas y gubernamental aumentaron su participación, y en la actualidad constituyen los sectores generadores de ingreso más importantes de la actividad económica del país.

A pesar de lo anterior, la economía de la isla tiene que afrontar serios problemas como son los persistentes bajos niveles de ingreso, una muy alta tasa de desempleo (13% de la fuerza de trabajo en 1966), un déficit creciente en cuenta corriente y una pesada carga por el pago del servicio de la deuda. A la luz de estos problemas, las principales metas de política económica interna son una mayor diversificación de la estructura económica y el logro de un crecimiento autosostenido, a fin de asegurar un aumento constante en los niveles de ingreso y empleo.

Esta estrategia de desarrollo comprende una rápida expansión de los sectores turístico y manufacturero y una reorganización de la agricultura. Se espera que el crecimiento de las industrias turística y manufacturera constituya el principal ímpetu al crecimiento de la economía, mientras que el sector agrícola influiría en la reducción del déficit en cuenta corriente a través de un incremento de los ingresos por exportación y de una disminución de las importaciones.

La política fiscal gubernamental está concebida a fin de facilitar el desarrollo

del país en los términos antes señalados. Por ejemplo, buena parte del gasto corriente se utiliza en mejorar los servicios educativos y de salubridad, prerrequisitos esenciales para contar con una fuerza de trabajo tecnificada y saludable. La inversión pública juega un importantísimo papel en la mejora de la infraestructura económica y social, que es tan necesaria para inducir a los inversionistas privados hacia los sectores productivos.

CUADRO 1

Barbados: estadísticas básicas

Extensión territorial	430	kilómetros cuadrados
Población	252 931	habitantes
PIB (1968)	45.1 millones de libras esterlinas	
<i>Per capita</i>	178	libras esterlinas
Exportaciones (1968)	15.3 millones de libras esterlinas	
A Gran Bretaña	6.9 millones de libras esterlinas	
Importaciones (1968)	35 millones de libras esterlinas	
Desde Gran Bretaña	9.6 millones de libras esterlinas	
Tipo de cambio:		
4.8 dólares del Caribe oriental =	1	libra esterlina
2.4 dólares del Caribe oriental =	1	dólar norteamericano

Fuente: *The Financial Times*, 15 de enero de 1970.

Debido a la pequeña extensión territorial de la isla (430 kilómetros cuadrados), el comercio exterior ha ocupado siempre un lugar muy importante en el desarrollo de Barbados. Es importante hacer notar que, durante los últimos años, mientras las importaciones han estado aumentando de manera considerable, las exportaciones casi no han aumentado, lo que se ha traducido en que el déficit en cuenta corriente se incrementa año con año y en 1968 dicho déficit fue del orden de 94.5 millones de dólares del Caribe oriental (aproximadamente 20 millones de libras esterlinas). La principal razón para esta relativamente baja tasa de crecimiento de las exportaciones es que el azúcar ya no cuenta con más terrenos de cultivo y, dado que

el nivel de precios es casi siempre el mismo, los incrementos en el valor de las exportaciones de azúcar dependen de las condiciones climáticas.

Finalmente, el principal estímulo a la diversificación de las exportaciones proviene de aumentar el comercio con la Asociación de Libre Comercio del Caribe la cual está operando plenamente desde agosto de 1968. En 1968, las exportaciones de Barbados hacia dicha Asociación aumentaron en 16% mientras que las importaciones desde la misma observaron un incremento de 37%.

BOLIVIA

España y el petróleo boliviano

El gobierno de Bolivia, que preside el general Alfredo Ovando, recibió el 21 de enero por conducto del embajador español Víctor Sánchez Mesas y Justes, la propuesta de una empresa española para comercializar parte del petróleo boliviano.

Sánchez Mesas dijo a los periodistas que "ha hecho conocer al presidente un ofrecimiento para comercializar el gas y el petróleo y construir el gaseoducto por intermedio de una compañía española, cuyo nombre no podía revelar".

Posteriormente, Thomas Lumpkin, funcionario de la Gulf Oil Corp., compañía petrolera expropiada por el gobierno boliviano, en octubre pasado,¹ declaró que su empresa espera ser indemnizada totalmente si se realizan las negociaciones entre España y Bolivia. Añadió Lumpkin que en dichas negociaciones se plantea la compra de la mayoría de las propiedades expropiadas a la Gulf por una compañía española.

El 28 de enero, Mario Alvarez Garcillán, presidente de la Hispanoil confirmó que su empresa se encargaría de la explotación de los yacimientos petrolíferos de la Gulf Oil Corp., si el general Ovando daba su conformidad. Asimismo, dijo que esperaba una pronta respuesta del gobierno boliviano para que la Hispanoil se hiciese cargo de las operaciones técnicas y comerciales de las concesiones que poseía la Gulf. Estas operaciones comprenden la prospección y la extracción de petróleo, su comercialización en

¹ Véase "Bolivia: nacionalización petrolera", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 11, noviembre de 1969, p. 889.

el mercado internacional y la terminación del gasoducto a Argentina.

La Hispanoil depende en gran parte del Instituto Nacional de Industria de España. En círculos periodísticos españoles se comentó que la propuesta española fue hecha a petición del gobierno norteamericano.

PERU

1969: continuó la política de restricción económica

Los esfuerzos de Perú, que en 1969 se enfocaban al logro de la estabilidad monetaria interna y externa, se vieron influidos por la posibilidad de que se realizaran las amenazas de represalias, por parte de Estados Unidos ante la medida adoptada por aquel país en relación con su riqueza petrolera. Por ventura, 1969 terminó con un balance algo favorable en materia de estabilización y de notables reformas estructurales: la Reforma Agraria y la Ley de Aguas, para señalar las de mayor trascendencia; asimismo, se puso en claro que el Estado elevará su grado de intervención en la actividad económica. Las características fundamentales, a la luz de la información estadística disponible, fueron las siguientes: se prosiguió y afirmó el proceso estabilizador, lo que se puso de manifiesto por un alza moderada del índice de precios al menudeo (costo de la vida); el tipo de cambio permaneció estable y mejoró el nivel de las reservas de divisas; las finanzas públicas registraron un déficit modesto hasta noviembre; las exportaciones no tuvieron variación importante, mientras las importaciones experimentaron otra reducción, que se tradujo en ascenso del superávit de la balanza comercial; el producto nacional bruto sólo se incrementó levemente; hubo una expansión regular del medio circulante y del crédito bancario hasta noviembre; la reforma agraria se inició con características radicales; y, por último, Perú signó el Tratado de Integración Subregional Andino, así como el contrato para poner en explotación los ricos yacimientos de cobre de Cuajone (véase una nota al respecto en esta misma Sección Latinoamericana).

Procede examinar con cierto detalle algunos de los hechos económicos enumerados. Según declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas de Perú la tasa de crecimiento de la producción sería del 3 por ciento, frente al 5% que se había contemplado al principiar 1969, es decir, que tampoco habría elevación del

per capita, por ser del mismo nivel la tasa de expansión demográfica. La industria de la construcción es la que ha sentido el impacto más intenso de la política estabilizadora, aunque también se redujo el crecimiento de los sectores agrícola e industrial; todo ello, con las lógicas repercusiones sobre el nivel de la desocupación.

En la esfera fiscal se podría estimar favorable la situación predominante en 1969, y, excelente, si se contrasta con ejercicios precedentes. Hasta el mes de noviembre el déficit ascendía a 684 millones de soles; en diciembre, la cifra del presupuesto se elevaba a 28 000 millones de soles; procede indicar que el año pasado el Gobierno se abstuvo de acudir al Banco Central para el financiamiento de sus requerimientos (más bien ha utilizado la emisión de bonos y los recursos del Banco de la Nación, cuya importancia acrece en el campo de las finanzas públicas peruanas).

El comercio exterior, para los diez primeros meses de 1969, registró un ligero incremento de las ventas al extranjero, en tanto que las importaciones siguieron reduciéndose, por lo que la balanza comercial arrojó un superávit (diez primeros meses) de 225 millones de dólares frente a sólo 192 millones en el mismo lapso de 1968, que ha repercutido en el logro de una posición satisfactoria de la reserva cambiaria (oro y divisas), con una cifra neta, al 31 de diciembre, de 113 millones, lo que implica una diferencia positiva de 42 millones respecto al año anterior. Se señala el alto nivel de la deuda externa de Perú cuyo servicio ascenderá en los años venideros a cerca de 170 millones de dólares y que se efectúan negociaciones con los países acreedores con la finalidad de obtener términos más favorables para el país.

Se considera moderado el aumento registrado por el índice del costo de la vida, ya que en los 11 primeros meses del año sólo fue de 4.2%; en cambio, en el período similar del año precedente se ubicó en 7.7% (para la totalidad del año se previó que el aumento sería de alrededor de 5 por ciento).

Por cuanto atañe a la situación monetaria y del crédito bancario (datos disponibles únicamente hasta el 30 de noviembre), el encaje legal del Banco Central se elevó a 1 679 millones de soles, en tanto que las obligaciones sujetas a aquél se expandieron en 1 018 millones y las colocaciones 264; empero, se estima que en diciembre pudo haber surgido un aumento importante, en billetes y depósitos, en virtud de que el Banco

Central obtuvo 15 millones de dólares en el mercado, mediante emisión de cerca de 600 millones de soles.

En resumen, ha continuado en este año la política restrictiva del año anterior, lo que ha repercutido tanto en el nivel de las actividades económicas, que ha aumentado muy poco, cuanto en el de las importaciones que han disminuido en los 9 primeros meses 6%. Se considera que, de persistir tal situación, podría menoscabar el sano desarrollo económico de Perú.

Presupuesto para 1970

El Gobierno de Perú ha dado a la publicidad hace unas semanas su presupuesto para 1970. Porcentualmente, implica un aumento bruto de 86.4% en comparación con el del año precedente, y en cifras absolutas, alcanza la cifra de 44 876.9 millones de soles. Como el presupuesto de 1969 fue de 24 080.8 millones, se tiene un aumento bruto de 20 796.1 millones de soles. Como el gasto efectivo en 1969 llegó, en realidad a 30 800 millones, el incremento real para 1970 debe estimarse en 14 076.9 millones de soles, es decir, en 45.7%. Además, como en 1969 la tasa de aumento de la población fue de 3%, y los precios internos registraron un alza de cerca de 6%, al efectuar los ajustes pertinentes tomando en cuenta estos movimientos, se llega a la conclusión de que el incremento neto del presupuesto peruano es de 31.1%. Según el Ministro de Economía y Finanzas, se persigue reactivar la economía convirtiendo al presupuesto en un instrumento de expansión.

El total de ingresos se eleva a 44 227 millones de soles. En éstos se consideran los que propiamente corresponden al Gobierno central, con un monto de 39 405 millones; los de los organismos públicos descentralizados, 4 595 millones; y los de los gobiernos locales, por una cifra de 227 millones.

El esfuerzo de movilización económica, que, según declaraciones oficiales, no tiene precedentes en la historia presupuestal de Perú, se cristalizará en fuertes inversiones públicas: 8 771 millones de soles; tal cifra no incluye la inversión que con recursos propios pueda efectuar el grupo de empresas estatales. La reforma agraria recibirá un poderoso impulso al absorber 1 128 millones de soles.

A fin de elevar los ingresos, el Gobierno ha aumentado las tasas de los impuestos vigentes y creado otros. La industria pesquera aportará 618 millo-

nes; las reformas operadas en el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas se traducirán en 500 millones más; el impuesto al patrimonio accionario (que se estableció por Decreto Supremo 287-68-HC de Reforma Tributaria) producirá 100 millones. Otro factor de expansión de los ingresos está representado por el perfeccionamiento del mecanismo recaudatorio del impuesto del timbre.

Finalmente, se estima que, globalmente, los nuevos gravámenes, los incrementos en las tasas de algunos y el afinamiento de los métodos de recaudación, significarán un aumento de alrededor de 2 000 millones de soles.

Complementariamente, el Poder Ejecutivo de Perú emitirá bonos en soles, extendidos al portador, que se denominarán "Bonos de Inversión Pública 1970", hasta por una cifra de 3 000 millones de soles. Estos recursos se canalizarán especialmente al programa de inversiones públicas para el año actual.

CUADRO 1

Perú: clasificación funcional del presupuesto de egresos: 1969-70 (millones de soles)

	1969	1970
Remuneraciones personales ¹	11 840.6	18 739.5
Bienes y servicios no personales	2 751.7	5 158.9
Estudios y obras	2 651.6	4 017.4
Transferencias	6 633.2	10 227.4
Pagos financieros	4 157.4	6 144.1
<i>Total bruto</i> ²	<i>28 034.6</i>	<i>48 187.1</i>
Menos transferencias intrasistema	3 953.7	3 310.1
<i>Total neto</i> ²	<i>24 080.9</i>	<i>44 877.0</i>

¹ Incluye gobiernos locales.

² Los totales pueden no corresponder a causa del redondeo.

Cuajone: se restablecen relaciones con el capital extranjero

Con la firma del contrato por el que el Gobierno de Perú autoriza a la Southern Peru Copper Corporation a explotar los importantes yacimientos cupríferos de

Cuajone, quedaron de hecho restablecidas las relaciones entre la Junta Militar peruana y los inversionistas privados extranjeros, conmovidas profundamente por la nacionalización de la International Petroleum Company en 1968.

Entre los últimos días de diciembre y las primeras semanas de enero, la prensa peruana dedicó gran atención al llamado Contrato de Cuajone y realizó un examen de la posición de la minería en la economía de Perú y su evolución previsible.

Posición de la minería en la economía peruana

La situación que guarda la minería metálica dentro del marco económico nacional de Perú queda de relieve a la vista de algunas variables macroeconómicas. En 1967, el valor bruto de la producción minerometalúrgica llegó a la cifra de 12 517 millones de soles; de éstos, el 30% se aplicó a la adquisición de insumos, en tanto que el 70% representó el producto bruto interno del sector. Si de este último se deduce la depreciación y los impuestos indirectos, se tiene el ingreso sectorial, cuyo monto fue el 58.5% del valor bruto de la producción.

El 65.5% del valor bruto de la producción minerometalúrgica se utiliza en el interior del país, y el saldo, 34.5%, en el exterior; esto quiere decir que dos tercios de ese valor inciden directamente en las transacciones económicas peruanas.

La minería de Perú participa en el producto bruto interno con una cifra que fluctúa entre el 4% y el 6.9%; en 1960 se registró el máximo anotado, a causa de haberse incorporado a la producción el importante yacimiento de Toquepala; en 1967, la minería sólo contribuyó con el 5.5% al PBI.

Entre 1963 y 1968 el sector minero peruano ha registrado una contribución al PNB de cerca del 6% del total. La baja tasa de crecimiento de este sector en el pasado reciente se debe a la falta de inversiones importantes, y el hecho de que haya mantenido su participación relativa obedece, en gran parte, a las mejores cotizaciones habidas en el mercado mundial.

La gran minería aporta el 81.5% del total de impuestos y contribuciones que el sector paga al Estado, en tanto que el 18.5% corresponde a la mediana y

pequeña minería. El impuesto a las utilidades representa el 45.6% del total de impuestos pagados, mientras que el complementario de tasa fija participa con el 34.6%; ello significa que ambos gravámenes implican una proporción superior al 80% del total del sector.

La minería peruana es una industria de exportación regida por precios internacionales en los mercados mundiales, y, por ende, no puede transferir los gravámenes a sus compradores mediante reajustes en los precios.

La minería peruana se halla orientada acusadamente hacia el mercado mundial; ello le imprime importante papel en la función captadora de divisas para el financiamiento de la importación de bienes de capital que demanda la expansión económica e industrial de ese país. En 1968, la colocación de productos de la minería permitió entradas de divisas por un monto que representó el 52.4% del ingreso total.

En el lapso 1960-1968 la minería metálica de Perú registró un aumento de 96.5% mientras el ingreso de divisas se elevó en un 100 por ciento.

En materia de inversión en el sector minero, se estima que durante el lapso 1968-1974 ésta alcanzará un volumen de 854 millones de dólares, que entrañaría un aumento de la exportación, de 310 millones de dólares. Para la inversión a largo plazo, se pronostica una cifra de 415 millones de dólares en la minería de cobre, que se traduciría en un incremento de 166 millones en las ventas al exterior.

Al igual que otros países en desarrollo, Perú considera que la estrategia de desarrollo industrial no debe pasar por alto el imperativo de impulsar las manufacturas metálicas, en una primera etapa en el campo de los bienes intermedios, donde se estima que el país tiene mayores posibilidades competitivas.

El Contrato de Cuajone

Este contrato, que tiende a dinamizar la actividad minera de Perú, es muy amplio y detallado; por ello, se aludirá, en forma resumida, sólo a sus cláusulas más importantes.

La puesta en marcha de la explotación de los yacimientos cupríferos de Cuajone constituye un capítulo esencial del plan nacional peruano para llevar al nivel más alto la producción de cobre en el país.

La cláusula relativa a "Beneficios y Garantías en Favor de la Compañía" contiene disposiciones ampliamente favorables para la Compañía (Southern Peru Copper Corporation). Entre otras: por ser de utilidad pública la explotación minera en Perú, con apego al Art. 1º. del Código de Minería, el Gobierno se compromete a otorgar todo el apoyo, que legalmente procede a las gestiones para la obtención de préstamos que la Compañía efectúe ante instituciones gubernamentales extranjeras o instituciones internacionales, pero ello no significa que el Estado contraiga compromisos económicos, ni afecte sus intereses.

La Compañía está obligada, con apego a los fines estipulados en el Art. 1º. del Decreto Ley N.º. 17712, a entregar al Banco Central de Reserva de Perú, en forma directa o mediante depósito a nombre de esa Institución, en un banco corresponsal del exterior, la totalidad de la moneda extranjera que obtenga por el precio de venta FOB de sus productos en el mercado internacional. Como contrapartida, la institución mencionada se compromete a proporcionar a la Compañía, de inmediato, y por un valor equivalente a la cantidad entregada, certificados de divisas extendidos nominativamente, y transferibles mediante endoso (el contrato establece un prolijo procedimiento para la utilización de los certificados citados).

En materia de comercialización de los productos de los yacimientos de Cuajone, se señala que el Gobierno garantiza la libre disponibilidad en la exportación y venta, y que por ello no aplicará medidas que signifiquen: "a) limitar la facultad de vender a cualquier destino, una vez satisfechas las necesidades del consumo local nacional en la forma que establece la Ley de Promoción Industrial N.º. 13270 y a prorrata entre los productores; b) suspender o proteger dichas ventas y/o exportaciones; c) imponer la venta en cualquier mercado extranjero a precios inferiores a los que pueda obtener en el mercado internacional donde coloque la mayor parte de sus exportaciones; y d) imponer el pago de dichos productos a base de trueques o en monedas no válidas para pagos internacionales".

En el campo tributario, el Gobierno aplicará a las ventas gravables que deriven de la operación de la Mina de Cuajone una tasa única de 25%, a lo largo del lapso de recuperación de las inversiones, en sustitución de la que grava a las personas jurídicas y una tasa de 30% sobre

la renta disponible para el titular del exterior y cuya suma, previa deducción de Ley, arroja una tasa combinada de 47.5% sobre las rentas disponibles. Además, la Compañía disfrutará del régimen de estabilidad tributaria, durante el período de 6 años que sigue al de recuperación de las inversiones (impuesto a cargo de las personas jurídicas domiciliadas en el país sobre su renta imponible, 35%; impuesto a las rentas producidas por sucursales en el país disponible para el titular del exterior, 30%; la suma de ambas tasas, efectuadas las deducciones que establece la Ley, arrojan una incidencia total de 54.5% de las rentas sujetas a gravamen). Asimismo, la Compañía queda exenta de "todo impuesto creado o por crearse, ya sea nacional, regional o local, así como de cualquier otra tributación, sobre la concesión o sobre los productos que obtenga, inclusive el de Timbre, en cuanto incida en la comercialización de sus productos"; en igual forma, se exime a la Compañía de todo gravamen u obligación que reduzca su disponibilidad de efectivo, a saber: inversiones forzosas, préstamos forzosos, y anticipos de impuestos, a excepción del 4% del monto de las exportaciones a cuenta del impuesto a la renta.

Otros aspectos importantes, dentro del régimen tributario protector de que goza la Southern, son como sigue: la Compañía podrá deducir de su renta neta las pérdidas que haya sufrido en los cinco años precedentes (los posteriores al vencimiento del Contrato, según el inciso g) del Art. 56º. del Código de Minería y el inciso h) del Art. 21º. del Decreto Supremo 0044-68-FO) por la cantidad no cubierta por el seguro o en cualquier otra forma de que conozca el Gobierno peruano. Hay exención del impuesto sobre la renta para todas las amortizaciones, intereses, gastos, comisiones, y cualquier otro pago que realice la Compañía debido a operaciones de crédito con entidades financieras privadas extranjeras, a condición de que aquéllas no devenguen un interés anual que exceda la tasa preferencial prevaliente en la plaza de donde provenga en más 3% (éste se aplica al pago de gastos y comisiones de no importa qué índole a beneficiarios extranjeros; empero, se aclara que no quedan comprendidas en él las sumas abonables por concepto de comisiones, o por cualquier otro al garante de Perú, con apego al Decreto Supremo 049-69-HA).

La Compañía está facultada para aplicar las tasas de amortización y depreciación sobre el valor reajustado de: las construcciones, maquinarias, equipos, instrumentos y vehículos; los activos que

el Gobierno reconozca como tales (gastos en prospección, preparación y desarrollo, y en la remoción de material estéril); y los activos que se destinen permanentemente al trabajo de la mina: túneles, caminos, instalaciones, plantas, campamentos, etc. De dicha facultad se exceptúan los repuestos y accesorios, cuando haya habido fluctuaciones en el valor de la moneda nacional (soles) respecto a la estadounidense, en una proporción superior al 5% en relación al tipo de cambio que se haya aplicado al cerrar el ejercicio precedente.

Declaración del Ministro de Energía y Minas

El general Jorge Fernández Maldonado, ministro de Energía y Minas declaró (*Expreso*, 22 de diciembre de 1969) que el Gobierno revolucionario no se ha pronunciado en contra de la participación del capital privado en la minería, ni tampoco se opone a la de la inversión extranjera, si se apega a las leyes de Perú; que los concesionarios han comprendido los fines que persigue el Gobierno y que un indicio de ello se ve reflejado en las solicitudes que se han presentado para la celebración de contratos; el de mayor importancia es el de Cuajone con la Southern Peru Copper Corporation, empresa que habrá de efectuar inversiones de 355 millones de dólares, siendo el proyecto más grande del mundo, a cargo de una sola empresa.

El Ministro hizo algunas declaraciones pertinentes: los yacimientos de Cuajone, materia del contrato, pertenecen desde hace 20 años a la empresa mencionada, lo que quiere decir que el contrato respectivo se limita a precisar en qué condiciones habrá de efectuarse la explotación de los depósitos; la Compañía realizó los estudios técnicos y los trabajos necesarios lo que le permitió ubicar las reservas cupríferas, que alcanzan un volumen superior a 400 millones de toneladas de mineral con el 1% de ley (similarmente a otros, había estado sin explotarse durante muchos años); las garantías que el contrato otorga a la Southern sólo regirán a lo largo del lapso de recuperación de las inversiones a través de las utilidades brutas, o sea 4 o 5 años en las condiciones que es dable prever en lo concerniente a precios y costos (después sólo gozará de estabilidad tributaria por un plazo máximo de 6 años, disposición aplicable a cualquier concesionario minero); las construcciones y otras obras que la explotación del depósito haga necesarias, deberán iniciarse el 1 de abril de 1970, alrededor de tres meses después de haberse firmado el contrato; a

fin de asegurarse la iniciación puntual de las obras, se precisan con toda claridad las causas que motivarán la caducidad de las concesiones y, por ende, la rescisión del contrato; y se ha señalado a la Compañía, como obligación, que invierta un mínimo de equivalente a 25 millones de dólares (1 000 millones de soles) en los primeros 18 meses, a partir del 1 de abril de 1970 (el incumplimiento de esta obligación será también motivo de caducidad).

Algunos comentarios de la prensa peruana

Expreso (11 de diciembre de 1969): "El contrato, a primera vista, y en sus lineamientos generales, parece haber cautelado en la medida de lo posible, los intereses y las expectativas nacionales". "Poner en marcha la explotación de una mina de tan apreciable potencial y que estaba inactiva, tiene necesariamente que verse con buenos ojos por lo que va a representar para el desarrollo de la minería nacional, y sin olvidar sus lógicas y beneficiosas repercusiones para el total de nuestra economía. Pero si esa explotación se va a realizar, como parece, dentro de estipulaciones provechosas y hasta cierto punto progresistas, sería doblemente fructífera para Perú y sentaría un precedente utilizable en las próximas e impostergables negociaciones sobre los otros yacimientos inexplorados como Quellaveco, Cerro Verde y Michiquillay."

El Comercio (21 de diciembre de 1969): "La culminación del contrato de Cuajone, tiene un especial significado para Perú, porque implica la derrota de la campaña de desprestigio que desde hace años libra en el extranjero la Standard Oil contra nuestro país. Se trata de la inversión más cuantiosa de nuestra historia. Hay que esperar que de aquí en adelante el capital foráneo acuda a Perú, seguro de que aquí goza de todas las garantías siempre y cuando se mantengan respetuosos de nuestras leyes y de nuestro pueblo".

Expreso (27 de diciembre de 1969): "En los últimos días diversos comentaristas se han esforzado a destacar que la firma del contrato de Cuajone constituye una derrota para los grupos izquierdistas próximos a la Junta Militar. Un análisis objetivo de los acontecimientos invitaría a remarcar que con la firma del contrato pierden también los grupos conservadores, para quienes las medidas de tipo compulsivo inscritas en el DS No. 17792, las limitaciones previstas por el Gobierno a la inversión extranjera, y

su deseo de participar directamente en la actividad empresarial tienen sabor a sacrilegio".

ADELA participa en la explotación maderera

Un comunicado de prensa de ADELA Compañía de Inversiones, S. A., fechado el 20 de enero del año en curso, informó que esta empresa y el consorcio peruano Grupo 501 suscribieron un contrato, a través del cual la ADELA pone a disposición del segundo 2 976 000 dólares para apoyar sus planes de expansión en la industria maderera.

Teniendo en cuenta el desarrollo del mercado subregional andino, el acuerdo de referencia permite que el Grupo 501 ejecute más rápidamente sus planes de crecimiento, que representan en su conjunto cerca de 7.4 millones de dólares, dentro de un contexto de integración vertical.

Los programas de expansión consisten básicamente en promover la investigación de recursos maderables y la extracción de madera, la fabricación de enchapes, de madera cerrada y de planchas decorativas, la elaboración y exportación de piezas de madera para muebles, así como la producción y comercialización de muebles para el mercado interno y externo.

URUGUAY

Situación de la economía en 1969 y perspectivas

El BIRF enjuicia la economía uruguaya

A mediados de enero último, una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) presentó al presidente de la República, Jorge Pacheco Areco, un informe sobre la situación económica del país, que servirá de base para la conformación de la política crediticia que seguirá el BIRF con respecto a Uruguay.

A juicio de la misión, la situación financiera del país a corto plazo es precaria; el superavit de la balanza de pagos, que ascendió a 48 millones de dólares a finales de 1969, apenas alcanzará a cubrir los principales pagos que se vencen en ese año. Por otra parte, la tendencia de las exportaciones no es satisfactoria

debido a lo cual es probable que se presente una crisis de liquidez, a menos que el país se proponga girar contra sus depósitos de oro en el exterior. El déficit presupuestario del gobierno central, que originalmente se calculaba en 4 400 millones de pesos uruguayos, probablemente pase de los 10 000 millones de pesos, según las estimaciones de la misión.

En caso de que Uruguay no recurra a los mencionados depósitos, la otra solución sería, apunta el reporte, una devaluación y un aumento de los impuestos de exportación de la carne, lana y cueros.

El informe recomienda no continuar con la política antiinflacionaria actual, misma que ha provocado fuertes controversias, debido a las dificultades que opone a las expectativas de utilidades y a los incentivos de la inversión, sobre todo en el sector ganadero.

Se proponen para la promoción del desarrollo medidas de largo plazo; la producción para la exportación del sector privado es fundamental a causa del próximo aumento del servicio de la deuda y de la necesidad de un mayor volumen de importaciones de bienes de capital y de bienes intermedios necesarios para la continuidad del desarrollo. Finalmente la misión del BIRF recomienda el desarrollo adecuado de las siguientes actividades para acelerar el crecimiento económico:

a) expansión de la producción ganadera, por intermedio del Plan Agropecuario.

b) saneamiento de la situación contable de los frigoríficos estatales y abatimiento de los costos de operación;

c) fomento de industrias no tradicionales que utilicen como materia prima las carnes, cueros y lanas orientadas a la exportación;

d) formación de empresas pesqueras con la participación del sector privado; y

e) promoción del turismo.

Debilidad exportadora secular

Por otra parte, en el periódico *El Plata* del 12 de enero se comenta el marcado descenso de la producción exportable de Uruguay a partir del 1954; se considera que las perspectivas de recuperación son escasas. El examen de la balanza comercial arroja un déficit acumulado hasta 1969 de 439.4 millones de dólares. Por

períodos seleccionados la situación de los promedios es la siguiente (en millones de dólares):

Período	Promedio anual de exportaciones	Promedio anual de importaciones	Promedio de saldos
1955-58	165.5	215.5	- 50
1959-62	141.2	208.7	- 67.5
1963-66	180.3	172.4	+ 7.85
1967-69	173.3	173.5	- 0.27

Perspectiva inmediata

En un editorial del diario *B.P. Color* se dice que 1970 será un buen año para la economía del país en la medida que se logren resultados favorables en los siguientes aspectos:

a) defensa de la estabilidad monetaria;

b) una política de población para ciertas regiones del país;

c) impulso al establecimiento de polos de desarrollo en el interior del país;

d) estímulo de la producción pecuaria para no recurrir al sacrificio del consumo doméstico cuando se aumenten las exportaciones;

e) estímulo selectivo de la producción agrícola orientado a la exportación; y

f) adopción de medidas contra el alto tipo de interés contra el déficit fiscal, por ser los principales motores de la inflación.

Por su parte, el Banco de Londres y Sudamérica, al analizar la situación de la economía uruguaya, afirma que el programa de estabilización iniciado en 1968 ha logrado disminuir la tasa de inflación a un 20% en 1969. Apunta el estudio que las dificultades en el sector agropecuario y las crecientes importaciones surgidas en la segunda mitad de 1969 disminuyeron el mejoramiento de la balanza comercial logrado en la primera mitad del año.

A juicio del BOLSA, la mayor necesidad inmediata de Uruguay es obtener financiamiento para su programa de desarrollo, mismo que el gobierno ha dado a conocer y el cual considera muy razonable.